



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 2023.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, con fecha 30 de marzo ppdo., teniendo en cuenta la Acordada N° 74/96 de este Tribunal, la Decisión Administrativa N° 04/23 y en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes (Intendencia),

FUNCIONARIOS:

+ 1 Prosecretario Administrativo (Intendente)

+ 1 Prosecretario Administrativo (Subintendente)

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

+ 1 Oficial

PERSONAL DE SERVICIO

+ 2 Medio Oficial

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.